

6 Julio, 2015

PAÍS: España PÁGINAS: 31

TARIFA: 5678 €

ÁREA: 420 CM² - 41%

FRECUENCIA: Lunes a sábados

O.J.D.: 15709 **E.G.M.**: 74000

SECCIÓN: EMPRESAS



Los auditores se reúnen en Sitges para debatir sobre la nueva norma

El presidente del CCJCC denuncia la "inseguridad jurídica" que creará la reforma

Araceli Muñoz MADRID.

La reforma de la Ley de Auditoría será aprobada en el Senado a lo largo de esta semana. Sin embargo, el resultado parece no convencer a nadie hasta el momento. La aprobación llega, además, en uno de las fechas clave de la profesión: el Fórum del Auditor Profesional del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC), que vivirá su vigesimoquinta edición apenas un día más tarde de la aprobación de la norma.

El presidente del CCJCC, Daniel Faura, explicó a *elEconomista* que "el sector se encuentra sorprendido y muy descontento". "La reforma está en un camino sin retorno, se nos está dando por aprobada, pero no se está teniendo en cuenta la inseguridad jurídica que está generando", argumentó.

De hecho, uno de los puntos que más llaman la atención sobre la tramitación de esta norma y los que más han molestado al sector ha sido la rapidez con la que se ha tramitado. En este sentido, es destacable que la semana pasada algunos de los representantes de la pro-



El presidente del CCJCC, Daniel Faura. EE

La reforma de la Ley de Auditoría será aprobada en el Senado a lo largo de esta semana fesión se reunieron en Bruselas para ver las mejores opciones para trasponer la normativa europea a la de cada país. Sin ir más lejos, tal y como contó *elEconomista* la pasada semana, es llamativo que en otros estado miembro como Reino Unido, el Gobierno y el sector trabajan conjuntamente para lograr una nor-

ma lo más armonizada, transparente y eficaz posible. "Estamos de acuerdo con la norma europea, pero se daban casi 40 opciones y determinados escándalos no tienen porqué generar un cambio en la ley", argumentó Faura.

Respecto a los aspectos más problemáticos, el número uno del CCJCC señaló la necesidad de acotar la definción de Entidades de Interés Público (EIP). "Ya había más de 8.000 en España, no tiene demasiado sentido que ahora este concepto se amplíe más. Además, genera dificultades para acceder al mercado a las pequeñas y medianas empresas", apuntó Faura. El periodo de contratación -la reforma lo fija en tres años- "en general, es inferior al del resto de países de Europa, esto no tiene ningún sentido tampoco si nos planteamos que en el primer año es mucho más elevado el coste de los servicios de auditoría", dijo el presidente del CCJCC.

Con todo, la profesión podrá aprovechar esta cita –el Fórum tendrá lugar el jueves y el viernes– para debatir sobre el resultado de la reforma, aunque éste no sea el esperado en un principio.